

Res. leg. No. 133
Reloj para Sicuani

Lima, 11 de noviembre de 1905.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto que se despache libre de derechos de aduana el reloj que, para el servicio público de la ciudad de Sicuani, ha adquirido el concejo provincial de Canchis.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. — M. IRIGOYEN, Presidente del Senado, — ANTONIO MIRÓ QUESADA, Diputado Presidente. — *José Manuel García*, Senador Secretario. — *Luis Julio Menéndez*, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, 21 de noviembre de 1905.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y Publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Leguía*.